

## **RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL M. D., PH. D., VINKO V. DOLENC.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que dentro de las atribuciones en materia legislativa que la Constitución de la República asigna al Congreso Nacional está el de: “Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria y a la humanidad”;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando las personas que trabajan en beneficio de la sociedad, por lo que es propicio hacerle un homenaje en reconocimiento a la labor de toda una vida a favor de los mejores intereses de la humanidad;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la Constitución de la República delega a las cámaras legislativas, así como a las comisiones permanentes y especiales las atribuciones de invitar a cualquier persona, para reconocerlos por las labores y asistencias filantrópicas que vienen desempeñando;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Dr. Vinko V. Dolenc es graduado de la Facultad de Medicina de Ljubljana, especializado en Neurocirugía. Posteriormente trabajó en la Clínica quirúrgica de neurocirugía del Centro Médico Universitario de Ljubljana. En 1892 se convirtió en profesor de estudios de postgrado en la Facultad de Medicina de Zagreb. Miembro de pleno derecho de la Academia Eslovena de Ciencias y Embajador de la República de Eslovenia en la ciencia;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el Dr. Vinko V. Dolenc, es miembro activo de 23 asociaciones internacionales de neurocirujanos y en 1983, se convirtió en Presidente de la Comisión Europea para los estudios comparativos en neurocirugía;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Prof. Dolenc, realiza un trabajo pionero en el campo de la microcirugía. Está entre los primeros cirujanos en el mundo que comenzó a operar aneurismas en la condición aguda. Ha sido invitado especial a 21 países de varios continentes, incluyendo nueve Estados de los Estados Unidos de Norte América, para realizar cirugías en pacientes con patología de base de cráneo en 42 centros neuroquirúrgicos;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que el Dr. Vinko V. Dolenc, ha dado conferencias y realizado operaciones dentro de su especialidad en muchas clínicas alrededor del mundo. Participó como miembro del profesorado de 65 talleres prácticos de Neuroanatomía. Ha tenido presencia en 477 conferencias alrededor del mundo;

**2.-**

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que el Dr. Vinko V. Dolenc, ha publicado una cantidad apreciable de artículos científicos en publicaciones profesionales en diversos países. Ha participado como orador invitado en 234 encuentros internacionales de neurocirugía;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que por disposición expresa de la Constitución el Congreso Nacional, debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los asuntos que sean de interés para todos.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al académico, profesor y doctor Vinko V. Dolenc.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores del Senado de la República para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

**CUARTO: DIVULGAR** el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS,**  
Secretario.

**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario.